

# I CAMPEONATO REGIONAL DE PETANCA INTERIOR

**ZAMORA**

*28 de febrero de 2020*

**ORGANIZA: FEDERACIÓN DE DEPORTE ADAPTADO DE CASTILLA Y LEÓN  
CD ASPROSUB ZAMORA**

<i>Petanca</i>					
INSTALACIÓN	Polideportivo CIFP Ciudad de Zamora				
DIRECCIÓN	Avda Requejo 37				Mapa
LOCALIDAD	Zamora	PROVINCIA	Zamora	CODIGO POSTAL	49022

<i>Comida</i>					
DIRECCIÓN	GH DE LUZ				Mapa
LOCALIDAD	Zamora	PROVINCIA	Zamora	CODIGO POSTAL	49024

Fecha límite tramitación de licencias e inscripción	<b>14-02-2020 / 17-02-2020</b>
Fecha límite cambios y bajas para el campeonato	<b>21 - 02 - 2020</b>

## COLABORAN:

 Junta de Castilla y León	 AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	 Plena inclusión Castilla y León
 asprosub FUNDACIÓN PERSONAS Zamora	 Special Olympics Castilla y León	 Centro Integrado CIP Ciudad de Zamora

## Normativa General

### **1. Participación.**

Para poder participar los deportistas, técnicos, árbitros y auxiliares deberán estar en posesión de Licencia Deportiva de la Temporada 2020.

Se admitirán licencias en trámite hasta 15 días antes del inicio de la competición.

La organización se reserva el derecho a modificar el formato de competición atendiendo al número de equipos inscritos, informando con el suficiente tiempo de antelación a los Clubes Deportivos participantes.

En el formulario de inscripción se deberán indicar los técnicos y auxiliares que formen la delegación, indicando la función que ejerce cada uno.

Las bajas o sustituciones de participantes que pudieran producirse posteriormente a la inscripción deberán ser comunicadas a la federación hasta el 21 de febrero de 2020. Todas las bajas posteriores al 25 de febrero conllevarán una sanción de 4 €.

### **2. Competición.**

La Competición se desarrollará por Parejas (Dupletas) Masculinas o Femeninas, con tres bolas cada uno, (Niveles I y II) y por Tríos (Tripletas) Mixtos, con dos bolas cada uno (Nivel III).

La organización proveerá de juegos de petanca interior (boccias), uno en cada campo.

Para que se celebre una prueba del será obligatorio contar con la inscripción de un mínimo de 3 parejas o tripletas.

En función del número de inscritos se adecuará el sistema de competición, notificando con suficiente antelación a los clubes participantes.

Los aspectos referentes a la competición serán responsabilidad de FEDEACYL, pudiendo adoptar las normas complementarias en beneficio de la competición, si así lo requiere el Campeonato.

### 3. Descalificaciones.

Para que exista una descalificación por fuera de nivel deberá producirse una reclamación por parte de al menos un club o la propia organización podrá actuar de oficio al observar una irregularidad evidente. Será el Comité de Competición quien determine su descalificación.

Un participante descalificado por fuera de nivel no podrá abandonar el Campeonato, debiendo seguir en competición. Sin embargo, perderá los derechos de premios y clasificaciones, pasando a ocupar el último lugar de la competición de su nivel.

### 4. Categorías de competición.

Discapacidad Intelectual:

- Nivel I: Competición
- Nivel II: Adaptada
- Nivel III: Habilidades Deportivas

<p><u>NIVEL I</u> COMPETICION</p>	<p>Es el nivel más alto de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el <b>DEPORTE SIN MODIFICACIÓN</b> del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.</p>
<p><u>NIVEL II</u> ADAPTADO</p>	<p>Es el nivel intermedio de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la <b>ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO</b> a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.</p>
<p><u>NIVEL III</u> HABILIDADES DEPORTIVAS</p>	<p>Es el nivel más bajo de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar <b>PRUEBAS DEPORTIVAS</b> (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.</p>

## 5. Horarios:

VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2020	
RECEPCIÓN DEPORTISTAS	10.00 H
REUNIÓN DE DELEGADOS	10.30 H
INICIO COMPETICIÓN	11.00 H
ENTREGA DE PREMIOS	13.30 H
COMIDA CAMPEONATO	14.00 H

## 6. Reglamentos.

Se aplicará el reglamento establecido de Petanca por la Federación de Castilla y León de Petanca.

## 7. Premios.

Se entregará medalla a los tres primeros clasificados de cada prueba en cada una de las categorías.

## 8. Disposición final.

Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo establecer normas complementarias si fuera necesario.